AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	1765 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	7 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE - CBC		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	Para el presente periodo contractual se cuenta con 26 personas asignadas del Municipio de Soacha, de los cuales 12 se encuentran en proceso diferencial Decreto 965 de 2020 y 16 participantes de Reintegración Regular Res 0754 de 2013. De las 28 personas asignadas, 5 se encuentran en estado Inactivo del proceso. Para el mes de ejecución se cuenta con la atención del 100% de la población activa asignada, mediante la modalidad de Plan de Trabajo y/o Plan de acción (según proceso), realizando las actividades propuestas dentro del acompañamiento proyectado con cada uno de los participantes. Se realiza la postulación de un participante para proceso de culminación. Información que reposa en el SIRR.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo contractual se realizó la aplicación de 12 encuestas de empleabilidad, 4 instrumentos de habitabilidad, actualización de 5 conceptos de ruta y 2 censos familiares; se pasa un plan de trabajo de elaboración a ejecución. Esta información reposa en el SIRR. El soporte de Plan de Trabajo C:\Users\dianaramirez\Documents\CONTRATO 1765\JULIO 2023\OBLIGACION 2
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el presente periodo contractual se cuenta con 26 personas asignadas del Municipio de Soacha, de los cuales 10 se encuentran en proceso diferencial Decreto 965 de 2020 y 16 participantes de Reintegración Regular Res 0754 de 2013. Para el mes de ejecución se cuenta con la atención del 100% de la población activa asignada, mediante la modalidad de Plan de Trabajo y/o Plan de acción (según proceso), realizando las actividades propuestas dentro del acompañamiento proyectado con cada uno de los participantes. Información que reposa en el SIRR. Se cuenta con 5 participantes en estado Inactivo, del cual estos se identifican uno del Proceso de Reintegración Regular el cual lleva mas de 5 años en esta condición y no ha cambiado de estado, por lo cual se reporta a Soporte para realizar el respectivo cambio de estado. De los participantes asignados 4 se encuentran en etapa de estabilización, donde se realiza un ejercicio de sensibilización dentro de su proceso y proyección de su ruta dentro de la ARN.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el presente periodo contractual con las personas Activas asignadas se realiza acompañamiento bajo la Modalidad de Plan de Trabajo o Plan de Acción y/o (según proceso). Se cuenta con 15 Planes en ejecución y 6 en proceso de elaboración. Dentro del proceso se realiza actualización y aplicación de instrumentos según aplique: 12 encuestas de empleabilidad, 4 instrumentos de habitabilidad, actualización de 5 conceptos de ruta y 2 censos familiares. Información que reposa en el SIRR.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el presente periodo contractual con las personas Activas asignadas se realiza acompañamiento bajo la Modalidad de Plan de Trabajo o Plan de Acción y/o (según proceso). Se realiza atención durante los días según demanda de la población, atendiendo sus necesidades personales, cumpliendo con cada uno de sus planes presupuestados y desarrollando los acuerdos establecidos, entre los cuales se desarrollan acuerdos referidos así: CID 2, DC-PdT 14, actividades HAB 3, PAD INS 3, PAD PER 6, actividades SAL 3 y actividades PROD 3.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Dentro del periodo contractual, se realiza proceso de empalme con la Nueva población asignada. Dentro del proceso atención se identifica la necesidad de gestión de oferta de servicio social y educativa, en especial para la población Reintegración Regular, con el fin de avance dentro de su ruta, por lo cual se proyecta solicitud a Profesional de Corresponsabilidad, para ejercicio en el mes de agosto.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Dentro del periodo contractual, se cuenta con un participante vinculado a Formación Para el Trabajo – FpT; se proyecta gestión con Profesional de Corresponsabilidad para vinculación a oferta educativa.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	1765 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	7 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE - CBC		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Dentro de la atención realizada dentro del periodo contractual, se desarrolló actividades PROD que permiten identificar la necesidad de gestión de Beneficio de Inserción Económica – BIE, dentro de los cuales se identifica 3 posibles de la población asignada de la población de Reintegración Regular; se realizó ejercicio de sensibilización y posible proyección del mismo. De las 23 personas asignadas, 20 se encuentran vinculadas laboralmente en alguna de las modalidades (formal e informal), y 3 se encuentran en proceso de vinculación, debido a su recién ingreso al proceso y estabilización de su lugar de ubicación.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente periodo contractual no se presenta ninguna novedad referida atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad de las personas y sus grupos familiares.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realiza verificación de bases de desembolso y acompañamiento del plan de acción y/o plan de trabajo según aplique, como se refiere en obligación 1 y 2. No se presenta cierre de beneficios.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Dentro del periodo contractual, se realiza proceso de empalme con la Nueva población asignada. Dentro del proceso atención se identifica la necesidad de gestión de oferta de servicio social y educativa, en especial para la población Reintegración Regular, con el fin de avance dentro de su ruta, por lo cual se proyecta solicitud a Profesional de Corresponsabilidad, para ejercicio en el mes de agosto; se realiza recepción de certificación de servicio social por parte de la Participante con CODA 1222-06, para cargue según lineamientos. Se participa en reunión el 17 de julio sobre videoconferencia registro de ubicación; el día 18 de julio se participa en reunión plan de acción proceso de atención diferencial y el 26 de julio en reunión programación para espacio de entrenamiento en el reporte de novedades JyP.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámitesrequeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza verificación de bases de desembolso y acompañamiento del plan de acción y/o plan de trabajo según aplique, como se refiere en obligación 1 y 2. No se presenta novedad en población de reintegración.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el presente periodo contractual no se presenta ninguna novedad referida a esta obligación.
14. dentificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Dentro del proceso de atención y acompañamiento a la población asignada, dentro de las atención realizadas, y con las características especificas de la población se orienta a la población en acciones de género, diferencial y étnico; también teniendo en cuenta que se cuenta con 10 participantes de atención diferencial.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elabora informe de honorarios del mes que da cuenta de las actividades, avances, gestiones, y diferentes procesos realizados durante este mes de ejecución contractual, con soportes de afiliación a seguridad social correspondiente.
16. .Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente periodo contractual se realizó la aplicación de 12 encuestas de empleabilidad, 4 instrumentos de habitabilidad, actualización de 5 conceptos de ruta y 2 censos familiares; se pasa un plan de trabajo de elaboración a ejecución; se realiza recepción de certificación de servicio social por parte de la Participante con CODA 1222-06 para cargue según lineamientos; se postula una participante a modulo de culminación.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo contractual no se presenta ninguna novedad referida a esta obligación.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el presente periodo contractual, se realiza empalme a la Profesional de Hogar de Paz, donde se desarrolla reunión de manera virtual Teams el día 10 de julio; dentro del espacio se realizó socialización de todos los procedimientos al alcance de la Profesional de Hogar de Paz, tiempos de independización, recepción de documentos, rol de verificación, socialización procedimientos de fichas GAHD, cargue y envío de los diferentes corres informativos que dan cuenta de los cronogramas para cumplimiento del Rol dentro del proceso de ingreso a la ARN; el día 14 de julio se participó en reunión de presentación de la nueva profesional y cierre del proceso por parte de la anterior Profesional.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	1765 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	7 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE - CBC		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

Diana Patricia Ramirez Moises

Firmado digitalmente por Diana Patricia Ramirez Moises

DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Cetina Zorro

Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro

NOMBRE(S): **CAROLINA CETINA ZORRO**

Fecha VoBo: **31 DE JULIO DE 2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co